

VALENCIA, 21 de Diciembre del 2022

Ciudadano:
CARLOS ALFONZO NOGUERA RAMIREZ
PRESIDENTE.
AMERICANA DE COMERCIALIZACIÓN AMECON, C.A,
R.I.F.: J-31042166-8
Av. Intercomunal Turmero Maracay.
Calle Las Aericas. Local Parcel Nro. 16
Edo.Aragua

NOTIFICACIÓN Nº CC-002-2022

Ante todo un cordial saludo, me dirijo a Usted en la oportunidad de notificarle el resultado de la Evaluación de Desempeño aplicada a su representada AMERICANA DE COMERCIALIZACIÓN AMECON, C.A, beneficiaria de la adjudicación de la contratación llevada a través del procedimiento de selección de contratistas bajo la modalidad de CONCURSO ABIERTO N° CEC-CC-CA-001-2022 para la "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS MOBILIARIOS Y ALOJAMIENTO PARA LA ADECUACIÓN EN LAS INSTALACIONES DE LA CONTRALORÍA DEL ESTADO CARABOBO, EJERCICIO ECONÓMICO 2022", cuyo instrumento jurídico regulador de la prestación del servicio es el contrato signado con el N° DC-DSJ-CSUM-002-2022

De conformidad con lo establecido en el Título III del Procedimiento Administrativo, Capítulo IV de la publicación y Notificación de los Actos Administrativos, artículo 73, de la Ley Orgánica de Procedimientos Administrativos, se transcribe el texto íntegro de la Evaluación de Desempeño.

EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO

Quien suscribe, DIONNY HERRERA, venezolano, mayor de edad, titular de la cédula de identidad V-21.585.971, en mi condición de JEFE DE OFICINA SERVICIOS GENERALES, por medio de la presente Acta, solicito a la Comisión de Contrataciones, proceda aprobar los resultados obtenidos de la Evaluación de Desempeño aplicada a la empresa AMERICANA DE COMERCIALIZACIÓN AMECON, C.A; con Registro de Información Fiscal (RIF) J-31042166-8; empresa recomendada por ustedes, a través de Acta de Calificación e Informe de Recomendación de fecha 04-04-2022, en relación al proceso de contratación, bajo la modalidad de CONCURSO ABIERTO, signado con la nomenclatura Nº CEC-CC-CA-001-2022, la cual, fue la empresa adjudicada del proceso de contratación in comento, tal como lo establece el Contrato de SUMINISTRO Nº DC-DSJ-CSUM-002-2022, de fecha 11-04-2022.

Av. Henry Ford, Zona Industrial, Edificio Orión, Piso 01, Valencia – Estado Carabobo Tdéfonos: 0241 – 833.65,32 / 832.22.76 / 833.95.75

RIF: G – 20000425 – 8 / e-mail: contacto@contratoriacarabobo.gob.ve http://www.contratoriacarabobo.gob.ve / twitter: @CECarabobo



suscrito por las partes. Los resultados de la mencionada Evaluación de Desempeño son los siguientes:

CRITERIO	PESO	FACTOR	CALIFICACIÓN	TOTAL	OBSERVACIÓN
Calidad	5	5	SI	25	CUMPLIO CON LOS REQUERIMIENTOS DEL ORGANISMO
Responsabilidad	5	5	SI	25	CUMPLIO CON LOS REQUERIMIENTOS DEL ORGANISMO
Conocimiento del	5	5	SI	25	CUMPLIO CON LOS REQUERIMIENTOS DEL ORGANISMO
Oportunidad (Plazos establecidos)	5	5	SI	25	CUMPLIO CON LOS REQUERIMIENTOS DEL ORGANISMO
	ción de	⊥ Desempeñ	io	100	CARA .

Elaborado Por: DIONNY HERRERA

JEFE DE OFICINA SERVICIOS GENERALES

FIRMA/SELLO

En prueba de conformidad, se firman dos (02) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto. En Valencia a 21 de diciembre 2022.

De acuerdo a lo previsto en el artículo 16 numeral 15 del Reglamento de la Ley de Contrataciones Públicas vigente, la Comisión de Contrataciones, procede a dar su respuesta:

V	NEGADO	
		NEGADO

Av. Henry Ford, Zona Industrial, Edificio Orión, Piso 01, Valencia – Estado Carabobo Teléfonos. 0241 – 833.65,32 / 832.22.76 / 833.95.75

RIF: G – 20000425 – 8 / e-muil: contacto@contraloriacarabobo.gob.ve http://www.contraloriacarabobo.gob.ve / twitter: @CECarabobo



REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA CONTRALORÍA DEL ESTADO CARABOBO

Atentamente,

POR LA COMISIÓN DE CONTRATACIONES

Abg. Karla Sequera Área Jurídica

Lic. Luigi Sánchez Área Financiera Ing. Dany Sánchez Área Técnica

Según Resolución CEC N°DC-DSJ-081-2021 de fecha 06 de Diciembre de 2021, publicada en Gaceta Oficial Extraordinaria del Estado Carabobo Nº 8468 de fecha 21 de Diciembre del 2021.



Se le comunica que contra el Acto Administrativo podrá ejercer Recurso Administrativos, por ante el Órgano Contencioso Administrativo correspondiente, teniendo un lapso de 180 días continuos contados a partir de su notificación para ejercerlo; todo ello de conformidad a lo preceptuado en la Ley de Contrataciones Públicas, Título II Sistema Nacional de Contrataciones, Capítulo III Recursos administrativos, artículo 34 Agotamiento de la vía administrativa, en concordancia con la Ley Orgánica de la Jurisdicción Contenciosa Administrativa, Título IV LOS PROCEDIMIENTOS DE LA JURISDICCIÓN CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA, Capítulo I Disposiciones Generales, sección primera: capacidad, legitimación e interés, artículo 32 Caducidad, numeral 1.